

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 04/2019

ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 11 de octubre 2019, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el Fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° CONALEP 04/2019 referente a la adquisición de "Material Eléctrico".

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidente Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 49, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo se emite el siguiente:

FALLO

Se recibieron las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

PARTIDAS COTIZADAS, IMPORTE CON I.V.A., LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

LICITANTE	Importe con IVA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA	VIGENCIA DE COTIZACIÓN	OBSERVACIONES
Grupo Inelpro, S.A. de C.V.	\$101,911.52	Según Bases	Según Bases	Según Bases	Según Bases	Garantía de los bienes 6 meses
Luis Miguel Badillo Méndez	\$127,104.78	Según Bases	Según Bases	Según Bases	Según Bases	Garantía de los bienes 60 días naturales

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 04/2019

ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

RESULTADO

Por lo anteriormente expuesto se determina:

INVITADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
Grupo Inelpro, S.A. de C.V.	<p>Se acepta su proposición ya que cumple con lo solicitado en bases.</p> <p>Cumple en 28 partidas con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas que son las siguientes: 1, 2, 3, 5 a la 9,12, 14, 15, 16, 18, 21 a la 24, 27 a la 30, 32, 33, 37, 38, 40, 43 y 44</p> <p>No cumple en 17 partidas que son las siguientes: 4, 10, 11, 13, 17, 19, 20, 25, 26, 31, 34, 35, 36, 39, 41, 42 y 45 debido a que rebasa techo presupuestal.</p>	Se recibe la proposición
Luis Miguel Badillo Méndez	<p>Se acepta su proposición ya que cumple con lo solicitado en bases.</p> <p>Cumple en 13 partidas con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas que son las siguientes: 6, 15, 16, 18, 23, 24, 27, 29, 36, 38, 41 y 42.</p> <p>No cumple en 32 partidas que son las siguientes: 1 a la 5, 7 a la 14, 17, 20 a la 22, 25, 26, 28, 30 a la 35, 37, 39, 40, 43, 44 y 45 debido a que rebasa techo presupuestal.</p>	Se recibe la proposición

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 04/2019

ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: Grupo Inelpro, S.A. de C.V., por un monto de \$32,561.55, (Treinta y dos mil quinientos sesenta y un pesos 55/100M.N) importe total que incluye I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE, de un total de 19 partidas, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2.- Que la proposición del licitante: Luis Miguel Badillo Méndez, por un monto de \$23,392.49 (Veintitrés mil trescientos noventa y dos pesos 49/100M.N) importe total que incluye I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE, de un total de 13 partidas, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas por esta convocante.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se les adjudica el contrato a los invitados:

1.- Grupo Inelpro, S.A. de C.V., para surtir 19 partidas que son las siguientes; 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12, 14, 21, 22, 28, 30, 32, 33, 37, 40, 43 y 44, por un monto total con I.V.A. de \$32,561.55, (Treinta y dos mil quinientos sesenta y un pesos 55/100M.N) debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

2.- Luis Miguel Badillo Méndez para surtir 13 partidas que son las siguientes; 6, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 27, 29, 36, 38, 41 y 42, por un monto total con I.V.A. de \$23,392.49 (Veintitrés mil trescientos noventa y dos pesos 49/100M.N) debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Las partidas 4, 10,11, 13, 17, 20, 25, 26, 31, 34, 35, 39 y 45 se declaran desiertas, toda vez de que las mismas no cumplen las condiciones económicas ya que rebasan el techo financiero, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 63 de su reglamento, se asignaran por medio de adjudicación directa.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 04/2019

ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

La firma del contrato se llevará a cabo el día 15 de octubre del año 2019, en punto de las 15:30 horas en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles siguientes a partir de la firma del mismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

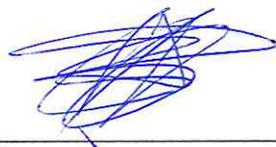
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo	Lic. Germán Hernández Pérez	
Vocal	Lic. América Serrano Reséndiz Directora de Formación Técnica y Capacitación de CONALEP Hidalgo	
Vocal	L.E.M. Juan Carlos Ochoa Vargas Director de Promoción y Vinculación de CONALEP Hidalgo	

Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 04/2019

ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Vocal Suplente	Ing. Camilo Cesar Soto Hernández Dirección de Informática de CONALEP Hidalgo	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Jurídico del CONALEP Hidalgo	
Área Requirente	L.D. Julio Cesar Baños Chapa Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento de CONALEP Hidalgo	